

¿Por qué el latín?

Aclarar un posible equívoco

En los medios de comunicación se suele dar a entender que la Misa en latín es algo prohibido que recientemente se habría permitido.

Pero la realidad es que el latín nunca fue puesto en discusión en la Iglesia.

Es importante distinguir el problema suscitado por algunos católicos tradicionalistas (como Mons. Lefebvre y sus seguidores) con la Misa de Pablo VI y el latín.

Son dos cosas distintas: ciertos tradicionalistas rechazaron la reforma litúrgica realizada después del Vaticano II y, en concreto, la Misa de Pablo VI, aferrándose por la Misa de San Pío V.

El latín nada tiene que ver con el problema. De hecho, los textos originales de ambas Misas están en latín. Se podría decir que la única diferencia idiomática es que la primera sólo se dice en latín, mientras que la segunda puede también celebrarse –y de hecho así se hace habitualmente– en la lengua de cada lugar.

Lo que se ha permitido recientemente es la celebración de la Misa de San Pío V (obviamente a quien acepta la Misa de Pablo VI y adhiere plenamente al Concilio Vaticano II, ya que de otro modo no estaría en Comunión con la Iglesia).

Si el latín es el idioma oficial de la Iglesia, nunca pudo haber estado prohibido. En efecto, nunca se necesitó permiso para celebrar Misa en latín, por que nunca fue dejado de lado.

Además, si se puede celebrar en inglés, francés, chino, coreano..., sería bastante absurdo pensar que la única lengua en que no se podría hacerlo sería el latín.

¿Qué es lo que cambió con el Concilio? En cuanto al idioma, hasta el Vaticano II la única lengua que podía usarse en la liturgia del rito latino, era el latín.

Entonces se permitió utilizar también las lenguas vernáculas (es decir, las de cada pueblo). La autorización de las mismas, fue un permiso, una ampliación; y la lengua propia del rito latino siguió siendo el latín. Basta ver los textos de la Constitución *Sacrosanctum Concilium* del Vaticano II para saber qué se decidió.

De hecho todos los Misales en lenguas vernáculas incluyen el texto del Ordinario de la Misa en latín al final del libro. Esto fue una decisión del Papa Pablo VI que quería que no se perdiera el latín y que los sacerdotes pudieran seguir celebrando también en latín.

En la práctica, para facilitar el entendimiento del pueblo, se fue dejando el latín en las parroquias. Pero la Iglesia siempre insistió que cuando los fieles tuvieran un nivel cultural más amplio valoraran el latín, y pudieran participar en ceremonias en esa lengua.

El llamado más reciente lo ha realizado el Papa Benedicto XVI, en la Carta Apostólica *Sacramentum Caritatis*.

La lengua latina en la Iglesia

Obviamente Jesucristo no hablaba en latín, pero desde que Pedro ocupó la Sede de Roma, la Iglesia se “romanizó”, es decir, se hizo católica, que quiere decir universal. Primero se utilizó el griego (era la lengua culta: todos los escritos del Nuevo

Testamento –excepto el Evangelio de San Mateo, escrito en arameo- han sido escritos en griego), que con el tiempo fue reemplazado por el latín.

De hecho el latín es la lengua oficial de la Iglesia Católica.

Así por ejemplo, la versión oficial de los documentos de la Santa Sede está escrita en latín, y las traducciones a demás idiomas se hacen a partir del original latino.

En cuanto a la liturgia –el culto público que la Iglesia tributa a Dios y que nos consigue la gracia divina-, la Iglesia es muy respetuosa de las costumbres locales, y por eso hay diferentes ritos que responden a antiguas tradiciones. Nuestro rito –el de los occidentales- es el rito latino. Y el idioma litúrgico de nuestro rito es el latín.

Te darás cuenta que si el latín da el nombre a nuestro rito, es muy importante para nosotros.

Algunas razones de la conveniencia del uso del latín:

1) El latín contribuye a vivir la comunión en la oración. Al ser una lengua internacional, da unidad a la Iglesia. Personas de todo el mundo podemos rezar juntos, en la misma lengua; y esto nos une. Esto vale tanto cuando estamos repartidos por el mundo (nos sentimos en comunión con todos los católicos), como cuando participamos en reuniones más internacionales.

2) Con el uso diario los idiomas evolucionan. Hoy, por ejemplo, suena rarísima la forma de hablar castellano del siglo XVI, incluso hasta resulta difícil de entender (lo experimentarás cuando leas libros de Santa Teresa de Jesús).

El latín, al ser una lengua muerta –no la utiliza ningún pueblo-, no cambia por el uso. Para “fijar” las definiciones dogmáticas esto resulta muy ventajoso.

3) En un mundo globalizado, facilita asistir a Misa en otros países entendiendo la liturgia: permite sentirse “en casa” en todas partes.

4) Para dar mayor solemnidad a la liturgia en algunas ocasiones es bueno contar con una lengua más culta, reservada al trato con Dios. Por este motivo, en inglés, por ejemplo, se han conservado formas arcaicas de inglés en las oraciones más básicas como son el Padre Nuestro y el Avemaría.

5) Rezar en una lengua que no es la propia, nos puede ayudar a estar más atentos. El uso del latín –si queremos entender y participar- nos “obliga” a seguir la liturgia con un Misal: esto nos facilita el estar más atentos y estar más “metidos” en lo que se realiza.

6) También contribuye a “valorar” más las palabras que se dicen: muchas veces palabras de otros idiomas, nos “dicen” más que las del propio (que resultan como “gastadas” por el uso).

7) No perteneciendo a ningún país concreto, nadie se puede sentirse “extranjero” con el latín. Y a nadie se le impone la lengua de otro.

8) Nos enriquece culturalmente. Facilita el acceso directo a muchos textos que han sido escritos en latín. Toda la cultura occidental se escribió y se pensó en latín.

En concreto, ¿qué se espera de nosotros?

La propuesta del Papa es bien concreta y accesible. Copio de la Carta Apostólica *Sacramentum Caritatis* de S.S. Benedicto XVI (22.2.2007), n. 62:

- 1) “Las celebraciones que tienen lugar durante encuentros internacionales (...) han de ser valoradas debidamente. Para expresar mejor la unidad y universalidad de la Iglesia, quisiera recomendar lo que ha sugerido el Sínodo de los Obispos, en sintonía con las normas del Concilio Vaticano II: exceptuadas las lecturas, la homilía y la oración de los fieles, sería bueno que dichas celebraciones fueran en latín;
- 2) también se podrían rezar en latín las oraciones más conocidas de la tradición de la Iglesia y, eventualmente, utilizar cantos gregorianos.
- 3) Más en general, pido que los futuros sacerdotes, desde el tiempo del seminario, se preparen para comprender y celebrar la santa Misa en latín, además de utilizar textos latinos y cantar en gregoriano;
- 4) se procurará que los mismos fieles conozcan las oraciones más comunes en latín y que canten en gregoriano algunas partes de la liturgia.

En el Compendio del Catecismo de la Iglesia, se ha incluido un anexo con las principales oraciones del cristiano, en dos columnas: una en latín y otra en la lengua vernácula, para que todos podamos ir, de a poco, aprendiéndolas de memoria.

Acá tenemos un desafío personal: aprender a rezar en la unidad de la Iglesia, al menos algunas oraciones en latín.

EMV
15.8.07

DEL CONCILIO VATICANO II: *Constitución Sacrosanctum Concilium.*

n. 36 Lengua litúrgica

1. Se conservará el uso de la lengua latina en los ritos latinos, salvo derecho particular.
2. Sin embargo, como el uso de la lengua vulgar es muy útil para el pueblo en no pocas ocasiones, tanto en la Misa como en la administración de los Sacramentos y en otras partes de la Liturgia, se le podrá dar mayor cabida, ante todo, en las lecturas y moniciones, en algunas oraciones y cantos, conforme a las normas que acerca de esta materia se establecen para cada caso en los capítulos siguientes. (...)
4. La traducción del texto latino a la lengua vernácula, que ha de usarse en la Liturgia, debe ser aprobada por la competente autoridad eclesiástica territorial antes mencionada.

n. 54 Lengua vernácula y latín

En las Misas celebradas con asistencia del pueblo puede darse el lugar debido a la lengua vernácula, principalmente en las lecturas y en la "oración común" y, según las circunstancias del lugar, también en las partes que corresponden al pueblo, a tenor del artículo 36 de esta Constitución. Procúrese, sin embargo, que los fieles sean capaces también de recitar o cantar juntos en latín las partes del ordinario de la Misa que les corresponde.